

**Solicita se tenga presente y por acompañado el documento.**

**SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE.**

**LUIS SANCHEZ MEDINA, Rut 13.385.799-0**, empresario, domiciliado para estos efectos en Manuel Rodríguez 1237 de la comuna de Concepción, a Ud., en **procedimiento sancionatoria D-187-2022** con respeto digo:

Que sin perjuicio de los fundamentos expuestos en el recurso de reposición, respecto de la **Resolución Exenta N°668 de fecha 17 de abril de 2023**, dictada en Procedimiento Administrativo sancionatorio, los cuales solicito tener por reproducidos hago presente a Ud:

- 1- Consta que previo a la fiscalización que dio origen al presente procedimiento como **LOCAL SALA 7** ya habíamos adoptados medidas de mitigación de ruidos y que con **fecha 5 de octubre del año 2022**, se presentó un programa de cumplimiento y se evacúo el requerimiento de información solicitada en la formulación de cargos, programa el cual lamentablemente fue rechazado, con **fecha 3 de enero del año 2023**, y que daba cuenta de nuestra permanente voluntad de cooperar y mejorar en el desarrollo de nuestro giro, pero debo hacer presente que lamentablemente no fuimos debidamente asesorados para poder cumplir con las exigencias de la SMA.
  
- 2- Que no obstante lo anterior, posterior al procedimiento iniciado y atendido los malos resultados económicos producto de la mala situación país, la cual fue de público conocimiento, decidí cerrar el LOCAL SALA 7, el cual ya no funciona en el inmueble de Manuel Rodríguez 1237, ciudad de Concepción, siendo este inmueble modificado y aprobada su modificación según consta en **permiso N°136 de fecha 23 de mayo del año 2024**, como da cuenta documento que se adjunta esta presentación.

- 3- Razón por la cual solicito a Ud, dejar sin efecto la multa cursada, atendido los antecedentes que obran en el expediente y en especial que el **establecimiento SALA 7 fue cerrado y no funciona al público y que en el espacio físico funcionara una bodega debidamente autorizada y aprobada**, como consta en la resolución antes citada.

**POR TANTO**

Solicito a Ud tenerlo presente y por acompañado el documento citado.



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

NUMERO DE PERMISO
<b>136</b>
FECHA
<b>23/05/2024</b>
ROL S.I.I
<b>632-11</b>
<b>MODIFICACIÓN</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 N° 12359 de fecha 19/08/2023
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-34 y JS-1346 de fecha 2015 - 2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -AMPLIACIÓN-  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ  
N° 1237 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN  
URBANO Zona FPEPS del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 12359 de fecha 19/08/2023

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.

N° SEO-6692 de fecha 26/08/2015, según listado adjunto.

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

-----

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>BRAVO MACHIAVELLO (SUCESIÓN) ALICIA JOSEFINA</b>	<b>4846970-1</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>SALAZAR MORALES LUIS ERNESTO</b>	<b>10972563-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

- 6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>358</b>	<b>26/08/2015</b>



**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
3	1	57,48	COMERCIO	E3	57,48		57,48	142.961
3	1		COMERCIO	E3		57,48	57,48	71.481
3	1		COMERCIO	A3		121,18	121,18	
<b>TOTALES</b>					<b>57,48</b>	<b>178,66</b>	<b>236,14</b>	<b>214.442</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>214.442</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	<b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	<b>214.442</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	<b>0</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR								<b>214.442</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	<b>8143562</b>	FECHA	<b>22/05/2024</b>
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		1931,12	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
3	Arquitecto, Luis Salazar Morales, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	1. Para el cálculo de los derechos municipales, deberá cancelar para la recepción según cálculo del aporte al espacio público acogido a la Ley 20.958 el monto de \$ 296.949		

JAG / JCY / gams

  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES